

RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 2234

Régimen de retención sobre rentas del trabajo en relación de dependencia y otras. **Resolución general (AFIP) 1261**. Nuevas tablas y escalas aplicables

SUMARIO: A raíz del incremento dispuesto en las deducciones personales -por el D. 298/2007-, se aprueban las tablas y las escalas aplicables en el régimen de retención del impuesto a las ganancias sobre las rentas de trabajadores en relación de dependencia y otros -RG (AFIP) 1261-. Señalamos que los nuevos valores resultan de aplicación para el período fiscal 2007.

JURISDICCIÓN: Nacional
ORGANISMO: Adm. Fed. Ingresos Públicos
FECHA: 29/03/2007
BOL. OFICIAL: 03/04/2007
VIGENCIA DESDE: 03/04/2007

Art. 1 - Los agentes de retención alcanzados por las disposiciones establecidas en la resolución general 1261, sus modificatorias y complementarias, a los fines de la determinación del importe correspondiente a la retención del impuesto a las ganancias prevista en dicho régimen, deberán aplicar las tablas y la escala que se consignan en los Anexos I, II y III de la presente.

Art. 2 - Apruébanse los Anexos I, II y III que forman parte de esta resolución general.

Art. 3 - Derógase desde la vigencia de la presente la resolución general 2027.

Art. 4 - Las disposiciones establecidas en esta resolución general entrarán en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial, inclusive, y surtirán efecto desde el período fiscal 2007, inclusive.

Art. 5 - De forma.

Vigencia Y Aplicación

Vigencia: 3/4/2007

Aplicación: desde el período fiscal 2007, inclusive

ANEXOS

ANEXO I	Importe de las deducciones acumuladas correspondientes a cada mes
ANEXO II	Porcentaje de disminución de las deducciones del artículo 23
ANEXO III	Escala del artículo 90